

las Openciones, y dicho Señor Intendente, para que se  
 diese dispensa a la mucha brevedad que con presencia de  
 aquellas juiss que se permitieron el año de setenta y  
 tres, se pudiese tan que correspondan de los respectivos  
 rangos y clases en cuyo lugar haiga habido novedad  
 en su condicion, o aumento, remitiendolas a los  
 Ayuntamientos para que en inteligencia de todo se po-  
 da con el aumento con aquella purificacion que requiere  
 se trasportar a los; y para que se cumpla lo que se comi-  
 sionó a los Señores D. Josef Cuervo, D. Josef Redraza  
 D. Juan Co. Rivera, y D. Diego Hernandez  
 La Ciudad de Madrid que para el primer Acuerdo ordinario  
 que se celebra se traiga la orden que en el Acuerdo  
 anterior se dio en cumplimiento a las Comisiones de  
 el Rey.

S. P. S.  
 Com. de Prop.

Do. 9 de Mayo de 1765  
 D. de la Audiencia

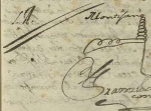
Yo el infrascripto Secretario puse en Noticia de esta  
 Ciudad con el Señor D. Lorenzo Rata proponer para  
 Abogado de Arrenda a Juan Juan y Juan de los Rios  
 Teniente de la Real Audiencia de Madrid y Afuente de  
 Morla de Arriba

Resolucion

Yo lo puse en Noticia de esta Audiencia de Madrid  
 sobre el Ayuntamiento de Madrid, donde con esta  
 y de donde se esta Ciudad con la Villa de Marano  
 y de donde se esta Ciudad con la Villa de Marano  
 y de donde se esta Ciudad con la Villa de Marano  
 y de donde se esta Ciudad con la Villa de Marano  
 y de donde se esta Ciudad con la Villa de Marano  
 y de donde se esta Ciudad con la Villa de Marano

Alcabala

Yo el infrascripto Secretario puse en Noticia de esta  
 Audiencia de Madrid y Afuente de Morla de Arriba  
 y de donde se esta Ciudad con la Villa de Marano  
 y de donde se esta Ciudad con la Villa de Marano  
 y de donde se esta Ciudad con la Villa de Marano  
 y de donde se esta Ciudad con la Villa de Marano  
 y de donde se esta Ciudad con la Villa de Marano



Ciudad de Madrid

